



# BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

Director  
EL BARÓN DE GAVÍN

Depósito Legal  
SG-118-1991

AÑO VI - NÚMERO 18  
ENERO 1996

---

<b>NOTA EDITORIAL</b>	<b>1</b>
<i>Del uso de los Títulos Nobiliarios por los consortes y de sus tratamientos</i>	
<b>NOTICIAS ACADÉMICAS</b>	<b>3</b>
I Jornadas de Heráldica y Genealogía en Almagro Nuevo Director de Publicaciones y de este Boletín Elección de Académicos de Mérito Elección de nuevo Académico Correspondiente	
<b>OTRAS INFORMACIONES</b>	<b>4</b>
Don Jaime de Salazar y don Juan Van Halen, Correspondientes de la Real Academia de la Historia Fundación del <i>Centro de Estudios Genealógicos Familiares</i> Don Szabolcs de Vajay, Correspondiente de la Academia Argentina de la Historia Sobre la rehabilitación del Marquesado de Santa María de Otavi Presentación del libro de don Eduardo García-Menacho	
<b>CURSOS Y ENCUENTROS</b>	<b>6</b>
Primeras Jornadas de Historia de las Órdenes Militares Primeras Jornadas Ríoplatenses de Genealogía y Heráldica Ciclo de conferencias sobre <i>Monarquía y Nobleza Andaluza España. Reflexiones sobre el ser de España</i> , en la Real Academia de la Historia Ciclo de conferencias de la Fundación Cultural de la Nobleza Curso de Protocolo en la Escuela Diplomática y la Universidad de Oviedo Curso del Colegio Heráldico de España y de las Indias	
<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>9</b>
Reforma de los Órdenes del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico Orden Ministerial sobre sucesiones nobiliarias Nuevos escudos y banderas municipales	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>10</b>
<b>REVISTAS</b>	<b>12</b>
<b>CONSULTORIO</b>	<b>14</b>
<b>COLABORACIONES</b>	<b>15</b>
<i>La corte de los Duques de Alburquerque en la villa de Cuéllar, en pleno Renacimiento por el Marqués de la Floresta</i>	

REAL ACADEMIA  
MATRITENSE  
DE  
HERÁLDICA Y  
GENEALOGÍA

Dirección Postal  
c/ Quintana 28  
28008 - Madrid

*La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.*

*Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director a la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados o en disquete informático, y firmados por el autor.*

**Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución**

**Las aportaciones pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario, o transferencia a Cajamadrid, c/ Villanueva 24, 28001 Madrid  
cuenta corriente 6000169968**

## NOTA EDITORIAL

### *DEL USO DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS POR LOS CONSORTES Y DE SUS TRATAMIENTOS*

Las innumerables intervenciones que los poderes públicos han realizado en nuestra sociedad durante los últimos años tienen consecuencias que a veces producen no solamente el rechazo o la estupefacción de los ciudadanos, sino que atacan sin pudor al mismo sentido común de la ciudadanía. Nos referiremos hoy brevemente a algunas de tales intervenciones, por su relación directa con el uso de las Grandezas y Títulos nobiliarios en este peculiar Reino.

La supresión del artículo 64 del Código Civil de 1889, llevada a cabo en 1981, que establecía que *el marido y la mujer gozarían de los honores de su consorte, excepto los que fueren exclusivamente personales, y los conservarán mientras no contraigan nuevo matrimonio*, ha provocado situaciones sociales de gran comicidad. Porque, según el tenor literal de la nueva norma hoy vigente, resulta que los tratamientos honoríficos propios de los altos cargos de la Administración Pública ya no son de aplicación a sus consortes: ni la esposa de un general del Ejército es ya *excelentísima señora*, ni el marido de una directora general es *ilustrísimo señor*. Esta novedad se explica porque la sociedad española avanza tan rápidamente que apenas tiene ocasión de recordar sus espléndidas raíces históricas, y la institución del matrimonio se devalúa en beneficio de las *parejas de hecho*, a veces del mismo sexo: quizá también por eso en las invitaciones para actos oficiales, incluso en Palacio, sea ya frecuente encontrar la citación dirigida al *Excmo. Sr. Ministro de ...*, y *acompañante*. Quizá, para ser consecuente con sus propios principios, debería el Gobierno dictar una norma que evitase en lo sucesivo la presencia de consortes en tales actos y ceremonias, evitando así tan cómicas actuaciones.

Pero las cosas van incluso más allá, porque a tenor de este nuevo precepto legal, la esposa de un duque ya no sería duquesa, ni la de un marqués, marquesa, ni la de un conde, condesa; y, viceversa, cuando la titular de la merced nobiliaria es una señora. Aplicándolo en su literalidad, el Código Civil vigente no reconoce derecho alguno a los consortes de Grandes de España o Títulos del Reino, situación a la que socialmente aún no hemos llegado, merced al

buen criterio de la Nobleza española, que hasta ahora ha hecho oídos sordos a la normativa legal.

Es bien conocida de todo lector una práctica ya secular de la Corona, consistente en dotar de un Título, llamémosle *nobiliario* -en realidad se trata de una dignidad no propiamente nobiliaria-, a aquellos Infantes que contraen un matrimonio desigual. Estos Títulos, llamados modernamente *de Casa Real* -de imperfecta definición legal, por cierto- tienen como única finalidad la de adornar socialmente a la persona del cónyuge desigual, habida cuenta de que el otro cónyuge, un Infante de España, para nada necesita de ducados ni marquesados.

Pues bien, tras de la promulgación del Real Decreto 1368/1987, de 6 de noviembre, y concretamente de su artículo 6, estas mercedes tienen un carácter *personal* y, por lo tanto, concedidas a un Infante de España, su consorte no tendría derecho a ostentarlas. ¿Quiere esto decir, como defienden algunos especialistas, que don Jaime de Marichalar no es en modo alguno el duque de Lugo, título concedido recientemente a su Serenísima esposa? La respuesta es muy problemática, desde una interpretación estricta de la normativa legal vigente. No obstante, la voluntad de Su Majestad, en sentido contrario a la norma legal, es patente y ha sido manifestada de forma reiterada... El sinsentido de la norma queda así evidenciado.

Estos sencillos ejemplos son bastantes para ilustrar al lector de la falta de sentido común, y el exceso de contradicciones, de algunas normas relativas a la Nobleza española. La manía casi compulsiva de legislar sobre todos los aspectos de la vida social, conducen fatalmente a estos extremos, pues los gobernantes olvidan frecuentemente el respeto que merecen tantas de nuestras más arraigadas tradiciones, y violan sin pudor alguno las costumbres y usos multiseculares, poniendo a veces en situación delicada a las más altas instituciones del Estado.



# NOTICIAS

## de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

### I JORNADAS DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA EN ALMAGRO

Durante los días 15 y 16 de diciembre últimos, el Instituto de Estudios Manchegos, con la colaboración de la Diputación Provincial de Ciudad Real, del Ayuntamiento de Almagro y de nuestra Real Academia, ha organizado las I Jornadas de Heráldica y Genealogía, en homenaje y recuerdo al ilustre investigador don Ramón José Maldonado y Cocat. Los actos tuvieron lugar en el salón de actos del palacio de los Condes de Valdeparaíso, en Almagro, y consistieron en la presentación del libro del homenajeado *Almagro, Cabeza de la Orden y Campo de Calatrava*, seguida de las siguientes conferencias: *Arte y Heráldica*, a cargo de don Enrique Herrera Maldonado, del Instituto de Estudios Manchegos; *Genealogía y heráldica como fuentes para los estudios locales*, de don Jaime de Salazar y Acha; y *Panorama histórico del estudio de los emblemas heráldicos en la antigua Corona de Castilla*, a cargo del Marqués de la Floresta. Felicitamos desde aquí a la coordinadora de los actos, la Presidenta del Instituto, doña Ángela Madrid, por el éxito alcanzado por estas Jornadas, que se vieron concurridas por un público numeroso y participativo.

### NUEVO DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DE ESTE BOLETÍN

Tras la dimisión presentada por don José Luis Sampedro en sesión de 9 de octubre último, la Real Matritense, tras manifestar su agradecimiento corporativo al señor Sampedro por los muchos y notables trabajos realizados, eligió en la de 11 de diciembre a don Manuel

Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín, como nuevo Director de Publicaciones y de este Boletín, por el tiempo que faltaba a su antecesor para cumplir su mandato. El nuevo miembro de la Mesa académica es abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y experto conocedor de las genealogías nobiliarias de Aragón.

### ELECCIÓN DE NUEVOS ACADÉMICOS DE MÉRITO

La Real Matritense ha procedido a la elección de académicos para las dos plazas de Mérito que se hallaban vacantes. Resultaron electos el doctor don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, Numerario de la Real Academia de la Historia y catedrático de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad Complutense, autor de importantes trabajos genealógicos e históricos, galardonado con el Premio Nacional de Historia 1995. Y don Adolfo Barredo de Valenzuela y Arrojo, notable jurista y magistrado excedente, constante impulsor de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario del *Instituto Salazar y Castro*, y autor de una extensísima obra jurídica y nobiliaria que crece cada día a pesar de haber sobrepasado su autor la novena década de su edad. La Real Academia felicita cordialmente a los nuevos académicos de Mérito, con cuya incorporación a los trabajos académicos se honra.

### ELECCIÓN DE ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

En sesión académica celebrada el pasado 11 de diciembre, fue elegido nuevo Académico Correspondiente en Madrid don

Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, licenciado en Ciencias Políticas y en Derecho, diplomado por la Escuela de Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario del *Instituto Salazar y Castro*, antiguo profesor de Historia en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, y autor, entre

otras muchas, de dos obras bien conocidas del público: *Nobiliaria Española. Origen, Evolución, Instituciones y Probanzas* (1991), en colaboración; y *Libro de Oro de los Duques* (1994). Es además persona entusiasta de todo proyecto de estudio y divulgación de nuestras disciplinas.

## O T R A S   I N F O R M A C I O N E S

### **DON JAIME DE SALAZAR Y DON JUAN VAN HALEN, CORRESPONDIENTES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA**

En sesión celebrada el pasado 15 de diciembre, la Real Academia de la Historia acordó el nombramiento de nuestros compañeros don Jaime de Salazar y Acha, y don Juan Van Halen como Correspondientes de dicha Real Corporación en Ciudad Rodrigo y en Ávila, respectivamente. Las elecciones se verificaron por unanimidad, habiendo sido propuesto el señor Salazar por los Numerarios don Gonzalo Anes Álvarez Castrillón, doña Carmen Iglesias Cano y don Faustino Menéndez Pidal de Navascués; y el señor Van Halen por los dos primeros Numerarios citados y por don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano. Reciban desde aquí los nuevos académicos nuestra cordial felicitación.

### **FUNDACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS FAMILIARES**

Recientemente se ha constituido en Madrid el Centro de Estudios Genealógicos Familiares, del que es presidente don Juan Manuel Moreno García, y secretario don Fernando del Arco García. Con vocación europeísta, la nueva asociación cultural se dedicará a promover los estudios e investigaciones genealógicas familiares, y su difusión en todos los ámbitos culturales y sociales. La sede del Centro se encuentra en la madrileña calle del Prado

21, pero su dirección postal es el Apartado de Correos 50563, 28080 Madrid.

### **SZABOLCS DE VAJAY, CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ARGENTINA DE LA HISTORIA**

Nuestro compañero el Académico de Mérito embajador don Szabolcs de Vajay, ha sido recibido el pasado 13 de diciembre en la Academia Argentina de la Historia, como su Correspondiente en Suiza. Su discurso de ingreso versó sobre la formación de la nobleza criolla. La Real Matritense se honra felicitando al señor de Vajay por este nuevo premio a su dilatada labor histórica.

### **SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL TÍTULO DE MARQUÉS DE SANTA MARÍA DE OTAVÍ**

Con relación al artículo que sobre este asunto apareció publicado en la sección de Colaboraciones en el anterior número de este Boletín, se ha recibido una carta del Abogado don Rafael Fernández de Clerck, que dice lo siguiente: *Habiendo tenido conocimiento del artículo publicado por ese Boletín en el número 17 de octubre de 1995, y que firma Don Javier Gomez de Olea y de Bustinza, en uso del derecho de replica que reconoce nuestra Constitución, ruego se publique en representación de DOÑA ERIKA ELSA DE APARICIO Y PACHECO, que los hechos relatados por el Sr. Gomez de Olea fueron objeto por traslado*

*del Ministerio de Justicia del procedimiento 3060/95 R, tramitado por el Juzgado de Instrucción 36 de Madrid, que llegó a la conclusión de que procedía su archivo definitivo por falta de pruebas.*

El hecho, el fundamento de Derecho y la parte dispositiva del Auto, ya firme, de sobreseimiento provisional dictado por D. Eduardo Jimenezclavería Iglesias, Magistrado-Juez del citado Juzgado de Instrucción dicen así:

*En Madrid, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco*

*I Hechos: Unico: Que en este Juzgado se tramitan las presentes Diligencias Previas núm. 3060/95-R en virtud de denuncia formulada por Javier Gomez de Olea y Bustinza ante el Ministerio de Justicia e Interior con fecha 31 de marzo de 1995 a fin de aclarar una supuesta falsedad en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Santa María de Otaví.*

*II Fundamentos Jurídicos. Unico: Se alega por el denunciante meras sospechas de falsificación de determinadas partidas. Se imputa un delito genérico que no concreta la falsedad alegada. Es el propio Ministerio de Justicia en su Expediente de Rehabilitación el que, en caso de duda o indicios de falsedad de algún determinado documento, debe ponerlo en conocimiento del Juzgado de Instrucción, y es el denunciante el que debe alegar en el referido Expediente dichas falsedades y, en el caso de que existan indicios, el organismo competente suspender la tramitación del mismo y remitirlo a la jurisdicción ordinaria para la averiguación de los hechos; tales requisitos no han sido observados, por lo que procede el sobreseimiento de las actuaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 641.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues de otro modo*

*sólo se investigaría la falsedad genérica, sin ningún indicio que sustentara la comisión de dicho delito.*

*En atención a lo expuesto: Dispongo: Que se decrete el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones.*

*N. de la R. Aunque el Letrado Sr. Fernández de Clerk dice en su carta que el archivo de las actuaciones es definitivo, en el auto judicial, devenido firme, se dice claramente que el sobreseimiento es provisional, y abierto por tanto a la aportación de nuevas pruebas. Notemos, además, que el aludido Abogado no desmiente en modo alguno las graves acusaciones del señor Gómez de Olea, sino que se limita en su carta a aducir un hecho meramente procesal.*

## **PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE DON EDUARDO GARCÍA MENACHO**

El día 10 de enero, en el salón de actos del Ateneo de Madrid, tuvo lugar la presentación del libro *Los caballeros aragoneses de la Soberana Orden Militar de Malta en el siglo XVIII*, del que es autor don Eduardo García Menacho Osset, correspondiente de esta Real Academia en Valencia. Editada por Prensa y Ediciones Iberoamericanas, la obra fue presentada por nuestro compañero numerario el Barón de Gavín, quien realizó una brillante exposición sobre la situación social del Reino de Aragón durante el siglo XVIII, las características de la Orden de Malta en dicho Reino y las peculiaridades de la nobleza aragonesa. Terminó con una panorámica de la bibliografía genealógica aragonesa y algunos aspectos de la obra presentada. Cerró el acto el propio autor, quien tras unas palabras de agradecimiento al numeroso público asistente, explicó las principales características y dificultades del trabajo realizado.

## CURSOS Y ENCUENTROS

### PRIMERAS JORNADAS DE HISTORIA DE LAS ÓRDENES MILITARES

Organizadas por el Real Consejo de las Órdenes Militares y el Instituto de Estudios Manchegos -y como primer fruto del convenio de colaboración firmado entre ambas entidades el pasado 23 de noviembre-, tendrán lugar en Madrid en los próximos meses de febrero y marzo, unas Jornadas de estudio sobre las Órdenes, consistentes en un ciclo de cuatro conferencias sobre su historia. Dichas conferencias, que serán pronunciadas en el salón de actos de la Sociedad Económica Matritense (Torre de los Lujanes de la plaza de la Villa), serán las siguientes: 15 de febrero: don Eloy BENITO RUANO, *La Orden de Santiago y la idea de cruzada*; 23 de febrero: don Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, *La Orden de Calatrava, organización y vida interna*; 7 de marzo: don Bonifacio PALACIOS MARTÍN, *La Orden de Alcántara y su incorporación a la Corona*; y 14 de marzo: doña Regina SÁINZ DE LA MAZA Y LASOLI, *La Incorporación de la Orden de San Jorge de Alfama a la de Santa María de Montesa*. Para más información dirigirse a: Real Consejo de las Órdenes, Plaza de las Comendadoras 10, 28015 Madrid, tño. (91) 542.04.45.

### PRIMERAS JORNADAS RÍOPLATENSES DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA

Como ya informábamos en anteriores Boletines, durante los días 23 al 25 de noviembre pasado se celebraron en La Plata las *Primeras Jornadas Platenses de Genealogía y Heráldica*, organizadas por el Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires, que preside el ingeniero don Car-

los Alberto Guzmán. Los temas generales fueron: los asuntos de interés genealógico de la provincia de Buenos Aires, de la Capital Federal, y de otros países; los asuntos técnicos, legales o administrativos referentes a la genealogía y la heráldica; y las instituciones genealógicas y heráldicas, e informes sobre su funcionamiento.

Por otra parte, nuestro compañero Numerario don Javier Gómez de Olea, asiduo investigador en los fondos archivísticos rioplatenses, bolivianos y peruanos, ha sido elegido miembro correspondiente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Con este motivo, y durante una larga estancia suya en Buenos Aires, nos comunica las novedades de aquellas tierras, comenzando por la conferencia que pronunció el 7 de diciembre en el Auditorio de la Fundación Navarro Viola, titulada *Formación y Significación de la Nobleza Indiana*. Las reuniones que celebra mensualmente el Instituto en el *Jockey Club* bonaerense han sido las siguientes: en octubre, la doctora doña Ana María Presta disertó sobre *Los encomenderos de Potosí en el siglo XVI*, mostrando el fruto de sus muchos años de trabajos histórico-genealógicos sobre las personas y familias -sobre todo extremeñas- de quienes gozaron de aquellas encomiendas. La sesión de noviembre tuvo por objeto el tratamiento de *don* en los virreynatos americanos, subrayando las tendencias actuales de los genealogistas, que *endonan* o *desendonan* arbitrariamente. También se abordó el tema de los hijos naturales en la época española y en la republicana, y de su adecuado tratamiento genealógico. En diciembre tuvo lugar una conferencia de nuestro académico de Mérito don Szabolcs de Vajay, sobre la formación de la sociedad criolla.

## CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE MONARQUÍA Y NOBLEZA ANDALUZA

La Fundación Cultural de la Nobleza Española, bajo el patrocinio y con la colaboración de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, ha organizado un ciclo de conferencias que tendrán lugar en la sede de dicha Corporación sevillana durante el mes de febrero de 1996. Las lecciones serán impartidas por don Rafael Sánchez Saus, que hablará el día 7 sobre *La Monarquía y la Nobleza Andaluza en la Edad Media*; por don Feliciano Barrios Pintado, cuya actuación el día 14 versará sobre *La Monarquía y la Nobleza andaluza en el inicio de la modernidad*; y por don Antonio Domínguez Ortiz, quien disertará el día 21 acerca de *La Monarquía, la Nobleza andaluza y la sociedad de los siglos XVII y XVIII*. Es de destacar la participación de los profesores Barrios y Sánchez Saus, miembros ambos de esta Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

### ESPAÑA. REFLEXIONES SOBRE EL SER DE ESPAÑA

Tal es el título del curso que con todo acierto y oportunidad ha organizado la Real Academia de la Historia, con la intención de exponer una versión depurada, apoyada en materiales y métodos propios de la Ciencia de la que es titular, acerca de las sucesivas realidades a las que ese sujeto vivo al que llamamos España ha dado corporeidad a lo largo del tiempo. La Real Academia pretende con ello ofrecer a la sociedad española el informe resultante de esa investigación, estudio y reflexión acerca del devenir de España, de cuya existencia participan hoy todos los españoles. El curso se compone de veintitres conferencias, a cargo de otros tantos Numerarios de la Docta Casa. Son éstas: *En principio fue el nombre*, de Eloy Benito Ruano (13 de febrero). *España: la tierra*, de Antonio López Gómez (15 de febrero). *Al-Andalus como España*, de Joaquín Vallvé Bermejo (20 de febrero). *España: Reinos y Señoríos medieva-*

*les*, de Miguel Ángel Ladero Quesada (22 de febrero). *España, primer Estado moderno*, de Luis Suárez Fernández (27 de febrero). *España como Imperio*, de Manuel Fernández Álvarez (28 de febrero). *La España de las tres Culturas*, de Antonio Domínguez Ortiz (5 de marzo). *España en la crisis europea del Seiscientos*, de Vicente Palacio Atard (7 de marzo). *La idea de España en el Siglo de las Luces*, de Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón (12 de marzo). *Los reinos españoles de América*, de Demetrio Ramos Pérez (14 de marzo). *El concepto de España del liberalismo doctrinario*, de Antonio Rumeu de Arma (21 de marzo). *España, ¿Estado plurinacional o Nación de naciones?*, de Carlos Seco Serrano (26 de marzo). *España: Restauración y conciencia histórica*, de José M<sup>a</sup> Jover Zamora (28 de marzo). *El sentimiento agónico de España*, de Pedro Laín Entralgo (9 de abril). *España desde fuera*, de Carmen Iglesias Cano (11 de abril). *La España de hoy*, de Francisco Tomás y Valiente (16 de abril). *Los emblemas de España*, de Faustino Menéndez Pidal de Navascués (18 de abril). *España como Legado*, de Juan Pérez de Tudela Bueso (23 de abril). *España: una lengua universal*, de Rafael Lapesa Melgar (25 de abril). *Invención y asimilación en el arte español*, de Fernando Chueca Goitia (30 de abril). *España: una versión literaria*, de José Filgueira Valverde (7 de mayo). *Evolución económica de España*, de Felipe Ruiz Martín (9 de mayo). Y *Síntesis y conclusiones: una versión histórica de España*, de Eloy Benito Ruano (14 de mayo). Las conferencias tendrán lugar en la sede de la Real Academia (calle León 21), en los días indicados, a las siete y media de la tarde.

### CICLO DE CONFERENCIAS DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA NOBLEZA

Como continuación de su ciclo de conferencias celebrado con tanto éxito en Madrid el pasado año, en colaboración con la Fundación Central Hispano, sobre *Nobleza y Sociedad*, la Fundación Cultural de la Nobleza ha previsto la celebración de un II ciclo sobre

la misma temática y bajo la coordinación de la Profesora Carmen Iglesias, que se compondrá de las siguientes conferencias: 13 de marzo, don Guillermo Céspedes del Castillo, de la Real Academia de la Historia: *La Nobleza en los Reinos de Indias*; 20 de marzo, doña Virginia León Sanz: *Las opciones dinásticas I, Nobleza Austracista*; 27 de marzo, don Alfonso Bullón de Mendoza Gómez de Vallugera: *Las opciones dinásticas (II): Nobleza carlista*; 10 de abril, don Gonzalo Anes, de la Real Academia de la Historia: *Los nobles empresarios*; don Enrique Martínez: *Nobleza y Milicia en el siglo XIX*; y 24 de abril, doña Carmen Iglesias, de la Real Academia de la Historia: *La Nueva sociabilidad desde la Ilustración: Mujeres nobles y salones literarios y políticos*.

La Fundación Cultural de la Nobleza tiene, por otra parte, el propósito de celebrar otro ciclo de conferencias en Galicia durante el mes de septiembre, en colaboración con el Instituto de estudios históricos *Padre Sarmiento*. Dicho ciclo versará sobre la Monarquía y la nobleza gallega.

## CURSO DE PROTOCOLO EN LA ESCUELA DIPLOMÁTICA Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Las actividades de la Administración Pública en la función específica del ordenamiento jerárquico de los actos oficiales vienen reguladas por Leyes, Reales Decretos, y por usos, costumbres y tradiciones de obligado cumplimiento bajo el título genérico de *Protocolo, ceremonial y etiqueta*. Esta parcela administrativa exige de las Instituciones que en sus plantillas de personal figure un funcionario especializado para la organización de los actos oficiales propios y para velar por su debida representación externa. Con el fin de lograr una mayor profundidad y de dar oficialidad a estos esfuerzos formativos, con un nivel universitario, se ha firmado en 1.995 un Convenio de Colaboración Docente entre la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Universidad de Oviedo que

permita la convocatoria en la Escuela Diplomática de un curso anual dirigido exclusivamente a profesionales del protocolo y a los alumnos de la Escuela Diplomática.

Los cursos se impartirán en tres módulos, los dos primeros en la Escuela Diplomática del 12 al 17 de Febrero, y del 4 al 8 de Noviembre de 1.996, respectivamente, y un tercero del 9 al 13 de Diciembre en la Universidad de Oviedo. El programa del curso trata sobre los siguientes temas: Ordenamiento Jurídico Estatal: La Constitución Española de 1.978. La Administración Española. La España actual. Derecho Premial. Sistemas Sociopolíticos en el mundo contemporáneo. Arte y Técnica para el montaje de escenarios. Protocolo. Normativa Legal vigente en el Estado. Imagen y Comunicación. Análisis de la Información. Seguridad y Caravanas. Instituciones de la Unión Europea. Organización de actos internacionales. Reciclaje profesional. Técnica y Práctica del Jefe de Protocolo. El Protocolo del Estado. Actos del Estado. Fraseología Protocolaria en inglés, francés, y alemán. Heráldica vexilología, nobiliaria, condecoraciones, órdenes e indumentaria. Visita al Palacio Real. Cartas Credenciales y cena de gala. Visita al Ministerio de Asuntos Exteriores. Recepción diplomática. Firma de un convenio internacional. Visita al Ayuntamiento de Madrid. Recepción oficial, llaves de la Ciudad. Protocolo en los actos deportivos. Protocolo y Liturgia.

Entre otros, impartirán las clases los señores: don Julio Carbajo, profesor de la Universidad de Oviedo. D. Felio A. Vilarrubias, jefe de protocolo de la Fundación Príncipe de Asturias. Don Joaquín Martínez Correcher y Gil, embajador y antiguo jefe de Protocolo del Estado. Don Pablo Batllé, director de Relaciones Públicas de Radio Televisión Española. Doña Cristina Barrios, embajadora, Introdutora de Embajadores y Jefa Superior del Servicio de Protocolo, Cancillería y Ordenes del Ministerio de Asuntos Exteriores. Don Juan Sunyé, Segundo Introdutor de Embajadores del Ministerio de Asuntos Exteriores. Don

Carlos Fuente, director de la revista *Protocolo*. Don Miguel Díaz-Pache, Jefe de Protocolo del Estado. Don José Coderch, embajador y director de la Escuela Diplomática.

## CURSO DEL COLEGIO HERÁLDICO DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS

El *Curso Superior de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria 1995-1996*, organizado

por el Colegio Heráldico de España y de las Indias en colaboración con la Universidad Moderna de Lisboa en Madrid se desarrolla entre el 28 de noviembre y el 2 de julio de 1996. Consta de tres ciclos de diez lecciones cada uno, dedicados respectivamente a cada una de las tres ciencias que le dan título. Las clases tienen lugar en el aula de la sede colegial, Gran Vía 6 (5º derecha), y la matrícula asciende a 30.000 pesetas.

# DISPOSICIONES LEGALES

## REFORMA DE LAS ÓRDENES DEL MÉRITO MILITAR, NAVAL Y AERONÁUTICO

La Ley 18/1995, de 1º de junio, ha modificado profundamente las Órdenes del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, creadas respectivamente en 1864, 1866 y 1945. Las cuatro categorías tradicionales (Gran Cruz, Cruz de 1ª clase, Cruz de 2ª clase y Cruz de plata), destinadas respectivamente a generales, jefes, oficiales y suboficiales, y tropa, se reducen a dos únicas (Gran Cruz y Cruz), destinadas a generales las primeras, y al resto del personal militar las segundas. Además, la secular distinción entre las cruces blancas (para servicios de paz) y rojas (para mérito en campaña) desaparece, creándose en su lugar los distintivos rojo (para servicios en tiempo de guerra), azul (para servicios a la ONU), amarillo (por hechos que entrañen grave riesgo), y blanco (para servicios y méritos distinguidos en tiempo de paz). El color distintivo figura en los filetes de la cinta, y en los brazos de las cruces: el resultado es un abigarrado mosaico de colores que desfiguran gravemente unas insignias ciertamente bellas y sencillas. No se nos alcanza la necesidad que ha justificado esta reforma insustancial, que más bien se inscribe en la dilatada relación de *ideas supuestamente brillantes* que, sin servir

para nada útil, son sin embargo una grave agresión a tradiciones que ya forman parte integrante de nuestro patrimonio histórico. Procuraremos averiguar los nombres de autores y promotores del desaguizado -que seguramente habrán recibido alguna de estas crucecitas-, para asegurar la perpetua memoria de la inanidad. Quiera Dios que un próximo Gobierno vuelva pronto las cosas a su ser.

## ORDEN MINISTERIAL SOBRE SUCESIONES NOBILIARIAS

La Secretaría de Estado de Justicia, del Ministerio de Justicia e Interior, ha dictado una Orden por la que se dispone que, en adelante, en virtud de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, las sucesiones de las mercedes nobiliarias se concedan al primogénito, sea varón o hembra, en los casos en que dos hermanos concurren a una sucesión. Se trata de un hecho lamentable, que delata la facilidad con que se siguen los dictados de la teoría norteamericana de lo *políticamente correcto*. Pero que en modo alguno subsanan el hecho de que jurídicamente las tesis del Tribunal Supremo constituyan un verdadero *uso alternativo del Derecho* a la manera marxista; y socialmente aceleren la desaparición del estamento nobiliario, al substituirse sus mismos fundamentos para dejar sólo la vacía cáscara de la vanidad.

## NUEVOS ESCUDOS Y BANDERAS MUNICIPALES

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, correspondiente a los días 29 de noviembre y 14 y 15 de diciembre de 1995, ha aprobado sendos Decretos, todos ellos de 10 de octubre, por los que se autoriza a los siguientes Ayuntamientos andaluces para adoptar sus

Escudos heráldicos y Banderas Municipales: Escudo: Pedroche y Torrecampo; Escudo y Bandera: Las Cabezas de San Juan, Ballesteros, Zurgena, Los Blázquez, Padules, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas y Valdelarco; Bandera: El Rubio y Lucena del Puerto. Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento de Carmona para adoptar su Pendón municipal y para rehabilitar su Escudo heráldico.

## B I B L I O G R A F Í A

Lluís Domènech i Montaner, **ENSENYES NACIONALS DE CATALUNYA**, edición facsímil de la de 1936; Barcelona 1995, 196 págs., con numerosas ilustraciones. La Generalidad de Cataluña, con prólogo de nuestro Académico de Mérito don Martín de Riquer, Conde de Casa Dávalos, nos ofrece esta bella edición de la obra de Domènech i Montaner, publicada tras su muerte, en 1936, completada y revisada por su hijo Fèlix Domènech i Roura. Pese a haber sido escrita hace más de sesenta años conserva, sin embargo, un gran interés en sus aspectos científico y documental. Esta edición ha sido realizada sobre el ejemplar coloreado a mano de la original, lo que explica, por posible distracción del artífice, que existan algunos fallos en los esmaltes de algunas de las armas ahora impresas. Realizada desde el fervor nacionalista de 1936 -y reeditada ahora, desde la perspectiva de parecidas emociones-, la obra adolece de la profusa utilización de toda la terminología nacionalista al uso, que juzgamos criticable desde el punto de vista científico. La *Confederación catalano-aragonesa*, *los condes-reyes de Cataluña*, *la Casa real de Cataluña*; etc. son términos y expresiones inexactas que conducen a la desfiguración de nuestra realidad histórica. El mismo ilustre prologuista, siempre tan preciso, cae alguna vez en dicho defecto; así cuando, después de afirmarnos que el sentido de las primeras armerías es de carácter familiar y no

territorial, nos habla (pág. 19) de *els quatre pals de gules del comtat de Barcelona o de Catalunya*.

María Jesús Gimeno Sanfeliú, **LA OLIGARQUÍA URBANA DE CASTELLÓN EN EL SIGLO XVIII**, Castellón de la Plana 1990, 343 págs. con ilustraciones y árboles genealógicos. ISBN 84-505-9513-4. Nos ofrece la autora, en su tesis de licenciatura en Historia por la Universidad de Valencia, un estudio muy interesante sobre las principales familias de Castellón de la Plana durante el siglo XVIII. El trabajo nos describe con detenimiento las familias Giner, Feliú, Segarra, Mas, March, Eguil, Vives de Portes, Usategui, Gombau, Vallés, Tosquella, Martí, Castell, Tirado, Andreu, Ros de Ursinos y Catalá, con datos sobre muchas otras de menor importancia. Aunque el estudio tiene una orientación más socioeconómica que genealógica, publica numerosos esquemas genealógicos y escudos de armas. Con ser obra de gran interés para conocer la sociedad de Castellón, la lectura de la obra se hace trabajosa por una deficiente sintaxis. Por otra parte, la autora, pese a ser licenciada en Historia, deja entrever un cierto desconocimiento de la realidad social y de las instituciones del Antiguo Régimen. La falta de índice onomástico dificulta asimismo la consulta de la obra.

Isidoro Ursúa Irigoyen: **URSÚA, HISTORIA Y SEGUIMIENTO DE UN APELLIDO NAVARRO**. S.l., 1995, 303 páginas, con ilustraciones y árboles genealógicos. El autor, sacerdote navarro, nos describe en este meritorio trabajo un bosquejo genealógico de las familias que han ostentado el apellido Ursúa, con innumerables datos familiares. Tratándose de un libro interesante, es de lamentar que el autor, pudiendo haber sacado mucho más partido de los numerosísimos documentos consultados, nos ofrezca un trabajo bastante confuso, con las fechas expuestas de forma incompleta y con ausencia de un sistema expositivo coherente.

Juan Javier Pescador Cantón: **FAMILIAS Y FORTUNAS DEL OIARTZUN ANTIGUO. MICROHISTORIA Y GENEALOGÍA. SIGLOS XVI-XVIII**. s.l. 1995, 176 págs., con ocho planos genealógicos desplegados, ISBN 84-88917-01-5. El presente trabajo de Juan Javier Pescador, joven historiador mejicano, trata de ofrecernos una panorámica de las familias del valle de Oyarzun (Guipúzcoa), entre las que se ha de destacar las de Amolaz, Urdinola, Lastaun, Zuaznabar Yurrita, Arbide, Fagoaga, Garbuno, Sarasti y Lecuona. Se ofrecen innumerables datos de otras muchas, gracias a unos planos adjuntos, excesivamente grandes e inmanejables, con los que parece que el editor ha buscado exasperar a cualquier estudioso que se interese por su consulta. La ausencia de índice onomástico, el uso abundante de lo que el mismo libro denomina *grafías actuales*, o la alternancia de textos en castellano con su traducción al vascuence, invitan a abordar la obra con grandes dosis de paciencia, pese al mérito indiscutible del autor.

Josep Fernández i Trabal y Llorenç Codern i Bové: **EL CASTILLO DE MONSONÍS**, Pagés Editors, segunda edición en castellano, Lérida 1995, 179 páginas, con árboles genealógicos e ilustraciones en color. ISBN 84-7935-235-3. Dedicando los autores este trabajo a estudiar la historia del castillo de Monsonís y la de sus poseedores a través de sus diez siglos

de existencia. Por sus páginas pasan los Cabrerá, Ribelles, Ponts y Rocabrúna, hasta sus actuales propietarios los Montolíu, barones de Albi. La obra termina con los árboles genealógicos de todas estas familias, así como numerosas fotografías del estado actual del castillo y de sus propietarios.

Gerard de Sorval: **LA VOIE CHEVALERESQUE ET L'INITIATION ROYALE DANS LA TRADITION CHRETIENNE**. Editions Derby, París 1993, 182 páginas, ISBN 2-85076-587-2. Gérard de Sorval nos expone en este trabajo la doctrina espiritual de la caballería, sus principios metafísicos y su simbolismo esotérico como camino iniciático para alcanzar la perfección. Es interesante su análisis de la leyenda del Santo Grial, aunque a veces, a nuestro modo de ver, da excesiva importancia a lo misterioso y mágico como explicación de los hechos. Interesante trabajo para conocer mejor la vida caballesca.

Emmanuel Bourassin: **LES CHEVALIERS, SPLENDEURS ET CREPUSCULE (1302-1527)**, Tallandier, París 1995, ISBN 2-235-02052-6. Se propone el autor ofrecernos una panorámica sobre la evolución y decadencia de la Caballería en la baja Edad Media. Pasan por sus páginas los más brillantes de los acontecimientos guerreros de esta época, desde Courtrai (1302) hasta Mohacs (1526), pasando por Crecy, Poitiers, Tannenberg, Azincourt y Pavía. El autor no trata de explicarnos en profundidad las razones de los hechos, sino más bien describiéndonoslos de forma amena pero basada en una sólida erudición.

Thierry Le Hôte, **LES COMTES PALATINS DE BOURGOGNE & LEUR DESCENDENCE AGNATIQUE**, París 1995, 415 páginas. ISBN 2-9509692-0-8. Thierry Le Hôte, ya conocido por su notable estudio sobre *Les Capetiens* (Editions Christian, París 1987), publica ahora esta excelente obra de recopilación sobre la casa palatina de Borgoña, tan trascendental en España por haber dado lugar a nuestra más importante dinastía medieval. Partiendo de sus

más antiguas raíces altomedievales -que se remontan a la familia lombarda de los marqueses de Ivrea- va desgranando el autor todas las ramas legítimas de este linaje hasta sus últimas generaciones y de forma integral. Asimismo, en un último capítulo, hace una evocación de las líneas ilegítimas, pero sin estudiarlas de forma pormenorizada, salvo la excepción de los reyes de Castilla y Aragón de la casa de Trastámara, que reciben un tratamiento semejante a las líneas legítimas. Pese a no ser Le Hôte un investigador directo de las fuentes documentales, y no ofrecer por tanto grandes novedades genealógicas, su obra resulta un notable trabajo de síntesis por su conocimiento de las más modernas fuentes bibliográficas, y, especialmente, de las españolas, tan olvidadas normalmente al otro lado de los Pirineos. Habría que criticar, sin embargo, una incorrecta transcripción de muchos términos españoles -cosa por otra parte absolutamente corriente en todo lo que sobre nosotros escriben nuestro vecinos- pero que podría haber sido evitada fácilmente con una lectura menos apresurada de nuestras fuentes: Queseda por Quesada, Alonzo por Alonso, Malfada por Mafalda, etcétera. Obra muy interesante, en resumen, para todos los interesados en

el estudio de nuestras dinastías medievales, y de los linajes que de ellas provienen.

Vicens Pont Alós, **EL SEÑORÍO DE SUMACÁRCER EN LA BAJA EDAD MEDIA. DE MUDEJARES A MORISCOS**. Col·lecció Història Local, Xàtiva 1995, 117 pàgs. ISBN 84-605-3805-2. Trata el autor en este breve pero enjundioso trabajo, de realizar un estudio sobre este señorío, haciendo especial énfasis en la vida de sus pobladores moriscos: sus condiciones sociales y económicas, su ordenamiento jurídico y administrativo, sus prácticas culturales y religiosas etc. El señorío de Sumacárcer, junto a Játiva, fue comprado en 1433 por los Crespí de Vallaura, hoy por enlace Condes de Orgaz y de Castrillo, en cuyo archivo documental ha podido el autor consultar muchas de las fuentes que le permiten ofrecernos interesantes datos sobre su término geográfico, evolución demográfica, producción, economía, condiciones de vida etc. Aunque no es un libro genealógico, el autor nos ofrece un último capítulo con la historia resumida del linaje de Crespí de Vallaura, con dos árboles genealógicos abarcando desde sus orígenes hasta la actualidad.

## R E V I S T A S

**EMBLEMATA. REVISTA ARAGONESA DE EMBLEMÁTICA**, número 1 (1995). Acaba de aparecer el primer volumen de esta publicación de la *Cátedra "Barón de Valdeolivos"*, de la Institución Fernando del Católico, a la que desde estas páginas damos nuestra más cordial bienvenida. No es para menos, ya que se trata de una publicación de muy alto nivel científico, y además muy pulcramente editada, bajo la dirección de don Guillermo Redondo Veintemillas -director de la propia Cátedra-. Esta primera entrega se inicia con una imprescindible semblanza biográfica de don Francisco de Otal y Valonga, barón de Valdeolivos (1876-1954), ilustre genealogista y heraldista

aragonés. Y, distribuidos en las secciones de *Estudios*, *Notitia*, *Documenta*, *Monumenta* y *Commentariola*, siguen los estudios firmados respectivamente por nuestro Director don Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Los slashones de Pedro IV*; por Leonardo BLANCO LALINDE, *Servicio de gente de armas ofrecido por las Cortes de Aragón el año de 1512 al Rey Fernando II*; por Alberto MONTANER FRUTOS y Diego NAVARRO BONILLA, *La habilitación de Infanzonía de Cristóbal Mañas de Aibar (1649): edición y estudio*; por Ilaria BUONAFALCE, *Araldica borchese a Livorno: la chiesa trinitaria de San Ferdinando Re*; por Rafael de FANTONI Y

BENEDI, *Caballeros hijosdalgo en las Cortes del Reino de 1702-1704 residentes en Zaragoza*; por nuestro compañero el Barón PINOTEAU, *Le globe dans la symbolique royale et impériale française*; por Luis SORANDO MUZAS y Antonio MANZANO LAHOZ, *El tercio de Aragón: notas sobre su evolución, indumentaria y emblemática (1678-1698)*; por Yolanda y M<sup>a</sup> Gloria PÉREZ GARCÍA, *Análisis codicológico de los registros parroquiales de Oseja (Zaragoza)*; por nuestro compañero don Fernando GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, *Derecho Premial y sociedad democrática: propuestas para un debate*; por Ana XIMÉNEZ DE EMBÚN GONZÁLEZ, *Inventario de las alhajas de la Casa de la Real Audiencia del reino de Aragón y de la capilla de la Cárcel de Corte*; por nuestro Vicedirector el Marqués de la FLORESTA, *Una pieza de la cristalería de Bohemia del Conde de Atarés*; por Rosa María SÁNCHEZ CHÓLIZ, *Descripción y fotografías de los escudos que se conservan en la villa de Magallón*; y por Ricardo CENTELLAS, *Normas y usos de la tradición dinástica española*. Termina esta magnífica revista con unas notas sobre disposiciones legales sobre heráldica y vexilología municipales en Aragón. Como anejo, incluye un espléndido estudio del profesor Montaner Frutos, sobre la señal de los palos del Rey de Aragón, cuyo comentario realizaremos en el próximo Boletín.

HISPANIA, vol. LV/1 (1995). En las páginas 169-204 de este volumen se publica un estudio de la doctora ELENA POSTIGO CASTELLANOS, titulado *Caballeros del Rey Católico. Diseño de una Nobleza confesional*. Se trata de un extenso trabajo sobre las concesiones de hábitos de las Órdenes Militares durante la primera mitad del siglo XVI.

BANDERAS, núm. 57 (diciembre 1995). La revista de la Sociedad Española de Vexilología presenta en este número los siguientes trabajos: Antonio MANZANO LAHOZ, *Los nuevos guiones y banderines del Ejército de Tierra*. Antonio Claret GARCÍA GARCÍA, *Los es-*

*tandartes de los gremios de Vera*. Antonio José ORTIZ OCAÑA, *La bandera de "La Cardoncha"*. Ignacio LÓPEZ DE MONTENEGRO, *Aportaciones para la formación de un diccionario de Vexilología*. María José SASTRE ARRIBAS, *Orígenes de la bandera nacional de Hungría: la enseña revolucionaria del Colegio de Teología de Debrecen*. Antonio MANZANO LAHOZ y José Antonio CRESPO-FRANCÉS VALERO, *El nuevo guión de S.M. el Rey D. Juan Carlos I*. Ignacio LÓPEZ DE MONTENEGRO, *El Rocío*. Y Tomás RODRÍGUEZ PEÑAS, *Algunas banderas con aspa*. Destacaremos de este número los trabajos firmados por los señores Manzano Lahoz y Crespo-Francés.

HIDALGUÍA, núm. 253 (noviembre-diciembre 1995). Un editorial sobre las peculiaridades del Estado Noble en España abre este número, que comprende además los artículos de Miguel Ángel GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, *Los González de Cuenca o González de Contreras, juristas castellanos de los siglos XVI y XVII*. Ampelio ALONSO DE CADENAS LÓPEZ y Adolfo BARREDO DE VALENZUELA, *Títulos Nobiliarios españoles vinculados con Hispanoamérica y su heráldica* (continuación). Armand de FLUVIÀ I ESCORSA, *Ciudadanos y Burgueses Honrados, el último grado de la Nobleza de Cataluña*. Santiago BROTO APARICIO, *Real Monasterio de Montearagón, en Huesca. Heráldica y Sigilografía*. Rafael de FANTONI Y BENEDI, *Los Cavero de La Perdiguera: siete siglos de Nobleza*.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES, núm. 13 (1994). Las páginas 181 a 198 comprenden el estudio de Valeriano SÁNCHEZ RAMOS titulado *La colonia genovesa de Adra (siglos XVI-XVIII)*, con interesantes noticias genealógicas. Le sigue el de Javier SÁNCHEZ REAL, *La iglesia y la casa de recreo de Guarros (Paterna del Río Almería)*, relativo a una casa de campo que edificó allí don Francisco Rodríguez Chacón, I marqués de Iniza, a comienzos del XVIII.

**BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ**, 1995. De esta revista burgalesa nos interesan, por ser útiles para nuestros estudios genealógicos, los trabajos suscritos por Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, *Abadologio del Monasterio de San Pedro de Arlanza. Siglos X-XIX*; y por José Manuel LÓPEZ GÓMEZ, *Los profesores burgaleses del Real Colegio de Cirugía de Burgos (1179-1824)*.

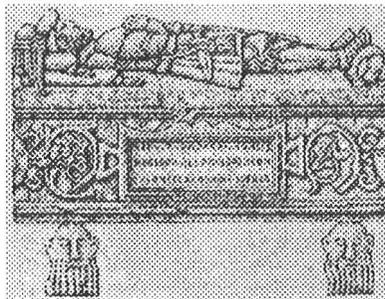
**NOBILTÀ**, número 9 (octubre-diciembre 1995). Nos informa esta revista de la creación y establecimiento en la ciudad histórica y universitaria de Bolonia, por el *Istituto Araldico Genealogico Italiano*, en colaboración con la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, de una Escuela de Genealogía, Heráldica y Cien-

cias Auxiliares, la primera de su género en Italia, que desarrollará un programa docente de tres años que nos parece acertado en su enfoque científico, asignaturas y plan, porque además de las materias principales incluye elementos de archivística, bibliología, cronología, genética, geografía histórico-política y eclesiástica, grafología, numismática, onomástica y toponomástica, sigilografía, simbología e iconografía, vexilología, ceremonial, castelología, uniformología, órdenes caballerescas y Derecho Nobiliario. El resto del número está dedicado a un extenso estudio de nuestro compañero don Adolfo BARREDO DE VALENZUELA, titulado *Le prove nobiliari dei cavalieri italiani dell'Ordine di Carlos III*.

## CONSULTORIO

Iniciamos hoy una nueva sección, que ya hace algún tiempo deseábamos incluir en nuestro Boletín. En ella se publicarán cuantas consultas- siempre muy breves- deseen hacer nuestros lectores. La Redacción se reserva, sin embargo, la decisión final sobre su publicación, ya sea atendiendo a su falta de interés general, a su extensión o a cualquier otro motivo similar.

**P001.** En una Información de Limpieza de Sangre datada el 24 de julio de 1751, aparece -como bisabuelo materno-materno del interesado- un don Gaspar Caro, *de los caballeros pajes de Su Alteza el Señor Don Juan de Austria* -se trata del regente Don Juan, hijo natural del Rey Don Felipe IV y medio-hermano de Don Carlos II-. Don Gaspar Caro estaba casado con doña Agustina de Ocampo, y ambos eran *vecinos de la Villa y Corte de Madrid*. Me interesaría toda información relativa a los padres y antepasados de esta pareja, colocándola en el contexto regional de fines del siglo XVII. Szabolcs de Vajay.



## COLABORACIONES

### *LA CORTE DE LOS DUQUES DE ALBURQUERQUE EN LA VILLA DE CUÉLLAR, EN PLENO RENACIMIENTO*

El estudio de las estructuras cortesanas, largamente abandonado por los historiadores y estudiosos -particularmente por los departamentos universitarios, aquejados hasta hace muy poco de notables prejuicios de raíz política-, proporciona innumerables noticias de relevante importancia a la hora de conocer cómo fue la vida de los españoles durante la Baja Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIII al XIX). Y sorprende aún más este abandono teniendo cuenta que, si quiere tratarse de unas épocas en las que todo giraba alrededor del Rey y de los Grandes, no parece posible acometer cualquier estudio histórico sin conocer bien previamente el sistema cortesano. Con el propósito de iluminar, siquiera sea tan limitadamente, ese vasto campo histórico, traigo hoy a colación algunas noticias sobre la organización cortesana de una ilustre familia de la Grandeza de España: la de los duques de Alburquerque. Y antes de proseguir advierto que cuanto sigue es parte de un estudio cronológicamente más amplio sobre esta corte ducal, que formará serie temática con otro sobre la corte de los duques del Infantado durante la segunda mitad del siglo XV.

Parece difícil hoy en día dar una idea, siquiera sea aproximada, de lo que fue la corte de los duques de Alburquerque en los comienzos del siglo XVI. Los potentados renacentistas se rodeaban de un gran número de servidores de todas clases, cuyo conjunto y actividades remedaban a la Corte Real; los duques de Alburquerque, situados entre las diez primeras familias del Reino, no fueron una excepción. La Casa de Alburquerque poseía extensos dominios, pero la perla de su corona era sin duda la villa de Cuéllar, en cuyo castillo (reedificado tal y como hoy lo vemos por el fidelísimo don Beltrán de la Cueva) residían los Duques habitualmente en esta época. La familia ducal era entonces el centro de la vida cuellarana, y de la Casa dependía en gran medida la vida toda de la población.

La familia ducal estaba compuesta en el año de 1526, al morir el segundo duque, por unas diez personas: el tercer duque don Beltrán, la duquesa doña Isabel Girón, con quien había casado en 1508, y sus cinco hijos, nombrados don Francisco (que sucedió en la Casa), don Juan (que murió joven), don Gabriel (que también fue duque de Alburquerque por muerte sin hijos de su hermano mayor), doña Francisca (que primero casó con el conde de Lerma, y después con el de Luna), y doña Leonor (que por su matrimonio fue condesa de Lemos). Además vivían en el castillo cuellarano dos parientas pobres: doña Ana de la Cueva (hija ilegítima del segundo duque, medio hermana por tanto del entonces titular, que estaba viuda), y doña Mencía de la Cueva (cuya filiación no he podido ajustar). La recia personalidad del duque merece siquiera un breve recuerdo. Don Beltrán de la Cueva y Toledo, III duque de Alburquerque, grande de Castilla, conde de Ledesma y de Huelma, señor de Cuéllar, Roa, Mombeltrán y otras villas y lugares, fue capitán general

de los ejércitos imperiales, generalísimo del ejército inglés en Francia, virrey y capitán general de Navarra y de Aragón, y caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro. Nació en Cuéllar hacia el 1490, y sirvió al Emperador en la guerra de las Comunidades, mandando las tropas de su padre en la acción de Villalar (23 de abril de 1521). Luego fue capitán general de las tropas castellanas en Navarra, donde derrotó a los franceses (1521), y en Guipúzcoa, recuperando Fuenterrabía (1522). Siendo virrey de Navarra invadió Francia y conquistó San Juan de Luz. En 1544 pasó a Inglaterra enviado por el Emperador y se ganó la confianza del Rey Enrique VIII, quien lo hizo de su Consejo y lo llevó junto a él a Francia, participando en la conquista de Boulogne como su general. Murió Don Beltrán en Toledo el 11 de febrero de 1560.

Un interesantísimo documento, hallado casualmente en el mar sin fondo del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, nos permite aproximarnos a lo que fué aquella corte. En el pleito de hidalguía litigado en 1602 por los hermanos Jerónimo y Baltasar de Bruna y Espinosa (Sala de los Hijosdalgo, legajo 227/1), se transcribieron diversos documentos del mayor interés para cuanto expongo. Señaladamente copiaron los escribanos diversas partes de un volumen titulado *Libro de los asientos de la xente de la Casa del Duque mi señor, desde que Su Señoría heredó, que fue a nueve de mayo de 1526*. Desde su página décima, tal libro contenía una relación ordenada de los libramientos (sueldos y ayudas) dados por el duque a sus familiares y al personal a su servicio. La relación es de interés porque nos proporciona no sólo los nombres y número de los servidores de la Casa, sino su importancia protocolaria y el sueldo que disfrutaba cada empleo. Igualmente se trasladaron a esos autos varios asientos o contratos de trabajo, también muy curiosos, que por razones de espacio no es posible reproducir junto a estas brevísimas líneas, aunque me referiré a su contenido.

La corte o Casa Ducal estaba formada por unas setenta personas de diversa categoría social y profesional, la cual he logrado precisar en las tres cuartas partes de los servidores. En primer lugar estaban quienes servían cargos *de república*: los tres alcaldes mayores, el alcaide del castillo, y el corregidor de Cuéllar; sus salarios oscilaban alrededor de los 50.000 maravedís cada año. Luego, la Cámara u *oficina de administración* del duque, formada por un secretario, dos escribanos de cámara, un escribano de ración, un solicitador en corte, un veedor, y dos contadores; todos ellos gozaban emolumentos anuales de unos 8.000 maravedís. Seguan los criados del servicio doméstico de la Casa: un caballerizo, un acemilero mayor, dos aposentadores, dos trompetas, varios hombres de armas, tres capellanes, cuatro mozos de capilla, un mayordomo de obras, dos reposteros de plata con dos mozos a su cargo, dos reposteros de mesa, cuatro reposteros de camas, un tapicero, dos botilleros, un cerero, un mayordomo del pan y una panadera; sus sueldos oscilaban entre los 4.000 y los 12.000 maravedís al año cada uno. También podríamos incluir en esta categoría al alcaide de Buengrado, localidad cercana a Cuéllar en la que los duques poseían una villa de recreo. Finalmente, el servicio personal del duque y de la duquesa: dos maestresalas (a usanza de la época, que hoy parecería curiosa, eran sus propios hijos don Francisco y don Juan, lo que nos da una idea de la relevancia de este

oficio), que servían la mesa ducal; unos diez caballeros gentileshombres y varias damas, que hacían compañía a los duques; un maestro de gramática para el heredero; dos trinchantes, dos cocineros (por cierto magníficamente pagados con 12.000 maravedís cada uno), un camarero -encargado de las joyas y vestidos ducales-, dos músicos tañedores, dos cazadores, y un barbero; tampoco sus salarios superaban los 12.000 maravedís al año. Al frente de toda la Casa se hallaba colocado el mayordomo mayor, con un sueldo de 12.000 maravedís al año. Por lo visto, la estructura de la Casa Ducal imitaba la de la Real Casa.

Todas las personas aludidas estaban al servicio del duque mediante un *asiento* o contrato, en virtud del cual se obligaban a prestar determinados servicios a cambio de un *acostamiento* (salario) y de una *ración* (dietas diarias, supletorias de la mesa o despensa). Sobre la cuantía del acostamiento o salario, la Cámara ducal llevaba (a imitación, como tantas otras cosas, de la Cámara Real), unos derechos que en esta época se cifraban en 40 maravedís por millar. Es interesante señalar que casi todo el personal se obligaba, no sólo a prestar el servicio de su empleo propiamente dicho, sino a acompañar al duque a la guerra, convenientemente armados y pertrechados. Sumados todos los sueldos y propinas contenidos en la nómina o relación utilizada, resulta que al duque le costaba cada año unos 777.000 maravedís el mantenimiento del personal de su Corte o Casa (aunque creo que en las relaciones, si bien siempre se especifica el acostamiento o salario, no siempre se recoge la ración; con lo cual esa cantidad se doblaría cuando menos). Y aún más, porque a estos setenta criados, digamos que principales, habría que añadir una masa de acemileros y mozos de espuela, barrenderos y mozos del cuerpo de casa, jardineros y hortelanos, criadas, doncellas y sirvientas, que no aparecen citados en los libros de la contaduría ducal, y cuyos emolumentos por tanto ignoramos. Parece que sus salarios estaban en muchos casos al cargo de los oficiales principales: así, el alcaide del palacio de Buengrado percibía 20.000 maravedís al año, pero de ellos debía pagar al personal que atendía el cuidado y limpieza del edificio. Lo mismo estaba obligado a hacer el corregidor de Cuéllar con su teniente. Aparte, hemos de considerar que la hacienda ducal satisfacía a los empleados y criados de las restantes posesiones: Ledesma, Huelma, Roa, Mombeltrán... en donde el duque ponía corregidores y alcaldes, y tenía casas que debían ser mantenidas.

El documento utilizado contiene también varios *asientos* o contratos de trabajo sumamente curiosos. Así, el asiento con Jerónimo de Bruna para tapicero (1526), especifica que sus cometidos son el cuidado y colocación de la tapicería y ropas de las habitaciones ducales (paramentando la cama de Su Señoría), por 3.000 maravedís de *acostamiento* al año, más 25 maravedís al día de ración, que todo suma 8.640 maravedís anuales; el lavado quincenal de las sábanas de los acemileros y mozos de espuela, por 1.200 maravedís al año. Finalmente, si el duque fuere a la guerra habría de acompañarle con caballo y armas, y no podría despedirse sin avisarlo con tres meses de antelación. Esta clase de contratos laborales era por tiempo indefinido, pero dependía de la voluntad del duque, y siempre se renovaba al suceder un nuevo titular en la Casa Ducal.

## PUBLICACIONES

### *Discursos de ingreso:*

- C. Robles do Campo: Princesas en Europa. 1.000 ptas. (próxima reimpresión).*  
*J.L. Sampedro Escolar: Consideraciones en torno al tratamiento de Alteza Real. 1.000 ptas. (próxima reimpresión)*  
*J. Van Halen: Los Van-Halen, una familia flamenca en España. 1.000 ptas (agotado)*  
*J. Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España. 1.000 ptas.*  
*Marqués de la Floresta: Alcaldes, Tesoreros y Oficiales de los Reales Alcázares de Segovia (coedición con la Universidad de Valladolid). 3.400 ptas.*

### *Obras Varias*

- J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600 en adelante. 3.500 ptas.*  
*J. Salazar Acha e.a.: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. 2.000 ptas.*  
*ANALES, tomo I (1991). 2.000 ptas.*

### *Publicaciones de próxima aparición*

- ANALES, tomos II (1992) y III (1993). Coedición con la Asamblea de Madrid.*  
*F. Menéndez Pidal de Navascués: Leones y Castillos*  
*R. Serrador Añino: Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real de Castilla. Guión del Rey (discurso de ingreso)*  
*J.L. Sampedro, Conde de los Acevedos y Marqués de la Floresta: La Real Orden de Damas Nobles de la Reina Marta Luisa (1792-1992).*

*Las publicaciones académicas pueden adquirirse en:  
Marcial Pons; Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8.*

### *Obras distribuidas por la Academia*

- G.S. Sainty: The Orders of Saint John (8.000/6.000 ptas.)*  
*F.Alós y D.Duque de Estrada: Emigración en el Oriente de Asturias (1845-1860) y Genealogías de Indianos. 1.200 ptas.*  
*Marqués de Lozoya: Memorias (1893-1923). 2.000 ptas.*  
*Marqués de la Floresta: El Régimen Señorial en la Provincia de Segovia (señores y vasallos). 2.000 ptas.*

*Los números atrasados de este Boletín, se solicitarán, de la Secretaría al precio de 200 pesetas. Las colecciones completas se obtienen del mismo modo, al precio de 5.000 pesetas.*